



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate en el próximo pleno la siguiente **MOCIÓN** sobre la **RECURSOS A AYUNTAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ocasionada por la COVID-19 obligó a la suspensión presencial de las clases durante el último trimestre del curso 2019-20 y puso de relieve la necesidad de adaptar la organización escolar del presente curso, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias dictadas para este y otros ámbitos de la vida pública.

Esto requería de una concienzuda planificación del curso por parte de las administraciones educativas, en estrecha colaboración con las organizaciones y agentes educativos y las administraciones locales.

Con este objetivo se han celebrado hasta seis Conferencias Sectoriales entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas. En la celebrada en el mes de junio se acordaron, prácticamente por unanimidad, una serie de puntos que, matizados en la celebrada en el mes de agosto, debían servir de base para la planificación del inicio del curso. Como es lógico, esta debía realizarse previa escucha y acuerdo de la comunidad educativa.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index>.

01471cf7938004c6407e40450a0a39q

Sin embargo, en el caso de la Región de Murcia, esta planificación llegó tarde y sin acuerdo. La decisión unilateral, y exclusiva entre las autonomías, de hacer semipresencial todas las etapas educativas, dejando fuera de las aulas cada día a miles de alumnos y alumnas, ha suscitado, con toda lógica, las críticas de familias, docentes y alumnado. A esto hay que añadir la contratación insuficiente de docentes extra y que estos están siendo contratados solamente hasta el mes de diciembre. Además, los centros educativos no cuentan con los recursos suficientes para acopiar el material higiénico-sanitario necesario ni para atender en condiciones al alumnado a distancia. Sigue habiendo miles de alumnos/as en brecha digital y no se dan soluciones para el alumnado que, por distintas circunstancias, debe recibir la atención educativa desde su hogar.

Además de esto, todas las evidencias científicas apuntan dos aspectos básicos que deben cuidarse para reducir el riesgo de contagio entre la población infantil-juvenil: la distancia social y una adecuada higiene, limpieza y ventilación de los espacios en los que deben convivir. En este sentido, tal como recoge la normativa del inicio de curso publicada por la Consejería de Educación y Cultura, es necesario ampliar la limpieza y desinfección de colegios e institutos, aumentando las horas de este servicio en horario matinal, tal como se está haciendo en los centros educativos del municipio desde la apertura de los mismos.

La ampliación de estos servicios para el curso 2020-21 supone un **sobrecoste de 89.309,72 para el Ayuntamiento de Mula**, que no puede asumir en exclusiva, debido a la cantidad de gastos extraordinarios y a la reducción considerable de los ingresos derivados de las medidas que se han puesto en marcha para reducir el impacto de la crisis del COVID-19 en nuestro municipio.

Desde el Grupo Municipal Socialista, llevamos semanas exigiendo al Gobierno de la Región de Murcia que transfiera a los municipios el dinero que les permita sufragar la ampliación de este servicio esencial que nuestro Ayuntamiento lleva asumiendo en solitario hace ya casi dos meses. Para esto, entre otros fines, el Gobierno de España transfirió a la Región de Murcia, a principios del mes de



01471cf7936004ce407e40450ca39q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index>.

septiembre, casi 74 millones de euros del Fondo COVID. Por tanto, no hay excusa para que el Gobierno Regional transfiera urgentemente parte de este dinero a los ayuntamientos, de manera que estos puedan garantizar que el servicio de limpieza de los centros educativos públicos se presta en condiciones y de acuerdo con las necesidades actuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula, presenta para su debate y aprobación en PLENO, la siguiente

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Mula insta al Gobierno de la Región de Murcia a transferir, con la máxima urgencia, el presupuesto necesario para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria del municipio. Para ello deben utilizarse los fondos COVID enviados por el Gobierno de España a la Región de Murcia para Educación, además otros fondos propios que debe disponer el gobierno autonómico, en una cantidad total de 89.309,72 €.

Mula, 14 octubre de 2020

Francisco J. Llamazares González

Portavoz del Grupo municipal socialista

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index>.



J01471cf7938004ce407e40450a0a39q